

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 682

COMISIONES DE TURISMO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 15 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 27 de agosto de 2002

SUMARIO: **Casino del Sol**, ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito por la inauguración de sus nuevas instalaciones. **Figuroa**. (3.182-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Figuroa, por el que se expresa beneplácito en relación a la inauguración de las nuevas instalaciones en el Casino del Sol, ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración de las nuevas instalaciones en el Casino del Sol, ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Sala de las comisiones, 17 de julio de 2002.

Alejandro Balián. – Carlos D. Snopek. – Alicia I. Narducci. – Raúl J. Solmoirago. – Domingo Vitale. – Hugo R. Cettour. – Marta Palou. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Miguel A. García Mérida. – Angel O.

Geijo. – Gracia M. Jaroslavsky. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Norma R. Pilati. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Francisco N. Sellarés. – Ricardo C. Quintela. – Ovidio C. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Figuroa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como diputado de la Nación por el pueblo de Santiago del Estero, no puedo dejar de considerar la importancia de la inauguración de las nuevas instalaciones de Casinos del Sol, ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo.

Las mismas consisten en la remodelación y restauración del tradicional edificio del casino y la ampliación de nuevos servicios para sus clientes, donde se destacan la moderna sala de bingos con capacidad para 500 personas, un restaurante, un salón para exposición de cuadros, una sala de juegos para 100 personas y otra VIP, dos confiterías y tres salas de máquinas tragamonedas.

Esta importante inversión por parte de grupos económicos privados reviste fundamental importancia en orden a recrear las condiciones para el resurgimiento de nuestra economía. Sin duda alguna, además de contribuir a la creación de puestos de trabajo genuinos, se debe tener en cuenta el aporte, a través de la referida inversión, al desarrollo de la explotación de actividades turísticas de la región.

La coyuntura macroeconómica de nuestro país hace necesario que desde nuestro lugar como legisladores nacionales, apoyemos estas iniciativas privadas que en el contexto antes mencionado contribuyen a generar condiciones favorables para la recepción de visitantes extranjeros.

Es en ese sentido que resulta imperioso procurar y proseguir con la implementación de políticas de Estado activas que tengan como objetivo generar las condiciones necesarias para fomentar el desarrollo del turismo, sobre todo el internacional, en todo el territorio de nuestro país.

Como consecuencia de esto último se lograrían mejores resultados en nuestra balanza comercial, con todas las implicancias que ello supone.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los señores diputados aprueben el presente proyecto de declaración.

José O. Figueroa.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su beneplácito en relación a la inauguración de nuevas instalaciones en el Casino del Sol ubicado en las ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Las mismas implicaron una considerable inversión que además de generar puestos de trabajo genuinos, contribuye sin duda alguna al desarrollo turístico de la región, con todos los beneficios que ello implica.

José O. Figueroa.